



Declaración de garantía:

Mediante este documento, Eleksol certifica la cobertura por garantía de las baterías correspondientes a la serie **LITIO** (LFP100AHBT, LFP100AHBTAK, LFP150AH, LFP150AHBT, LFP200AHBT, LFP200AHBTBA y LFP300AHBTBA) durante un periodo de 60 meses.*

Dicha garantía, entrará en vigor desde el momento de la fecha de compra y mantendrá su vigencia durante el periodo de tiempo indicado, siempre y cuando su uso se limite a lo estipulado en las instrucciones y bajo los parámetros indicados, quedando excluido cualquier daño producido por un mal uso del usuario.

Dentro del periodo de garantía, Eleksol, responderá ante cualquier fallo motivado por un defecto de fábrica, siendo aquellas defectuosas reemplazadas sin cargo, exceptuando aquellos costes derivados del transporte.

*La garantía de 60 meses será aplicada a las baterías con fecha de compra posterior al 01 de septiembre de 2024; para compras anteriores a esta fecha, la garantía será de 36 meses.



www.eleksol.es



info@eleksol.es